



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

San José, 12 de febrero del 2019
CONIS –SeTE-07-2019

-CIRCULAR-

Para: Entes avalados por el Conis para impartir Cursos de Buena Prácticas Clínicas
Comités Éticos Científicos CEC

Asunto: “Comunicado referente a los Cursos de Buenas Prácticas Clínicas”


Estimados señores:

La Secretaría Técnica Ejecutiva del Consejo Nacional de Investigación en Salud (SeTE-CONIS), les informa que en la sesión ordinaria N°05-2019 del seis de febrero del dos mil diecinueve, se aprobó el siguiente acuerdo se transcribe literalmente:

“ACUERDO N° 12: *Publicar en la página Web del CONIS lo siguiente: Solamente requieren realizar el Curso de Buenas Prácticas Clínicas las personas que realicen Investigación Biomédica, en el Marco de la Ley N° 9234 “Ley Reguladora de la Investigación Biomédica”. Votación: Aprobado en firme y por unanimidad”*

En virtud de lo anterior el CONIS solicita su atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,


Dr. Ted Alpizar Calvo MD M.Sc.
Secretaría Técnica Ejecutiva, CONIS



📁 Archivo

Email. conis@misalud.go.cr
Tel (506) 2256-5201